Factura: 002-003-000040530

20181701021D00426

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701021D00426

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) LUIS MIGUEL SEVILLA PEREZ portador(a) de CÉDULA 1712080272 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LESINY S.A., COMPAÑÍA EXTRANJERA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2018, (9:38).

LUIS MIGUEL SEVILLA PEREZ
CÉDULA: 1712080272

Notaría 21 QUITO
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO
Notaría 21 QUITO

Notaría 21 QUITO
Abg.María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ENERCITY S.A.

EXPEDIENTE: 169866

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1706682182	16/07/2015	NAVARRO LECARO FRANCISCO JAVIER	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00005611

NOMBRE: LESINY S.A.

MOTIVO PRESENTACIÓN: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

DIRECCIÓN: AV DE LOS GRANADOS N14-899 Y DE LAS AZUCENAS

AÑO / FECHA: 30/05/2017

NACIONALIDAD: URUGUAY

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1712080272	SEVILLA PEREZ LUIS MIGUEL	CEDULA	ECUADOR	CABILDOS	msevillaperez@gmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	0992646527001	BASIA S.A.	RUC	ECUADOR	CDLA. KENNEDY NORTE AV MIGUEL H.		asecontrans@hotmail.com	NO
2.	1790164152001	HABITATHOLDING C.A.	RUC	ECUADOR	WHIMPER E7-37 Y ALPALLANA		mbunce@futuro.com.ec	NO
3.	1706682182	NAVARRO LECARO FRANCISCO JAVIER	CEDULA	ECUADOR	FRA ANGELICO	CASADO	fnavarro@enercitysa.com	NO
4.	1714473483	GALARZA ARIZAGA JORGE DAVID	CEDULA	ECUADOR	GRANDA CENTENO	CASADO	galarzadavid@gmail.com	NO
5.	0700498140	ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN	CEDULA	ECUADOR	AV. DE LAS PALMERAS	CASADO	lnajera@mtagencia.com	NO
6.	1712080272	SEVILLA PEREZ LUIS MIGUEL	CEDULA	ECUADOR	CABILDOS	SOLTERO	msevillaperez@gmail.com	NO
7.	1717434367	TRAVERSARI BURBANO DE LARA DIEGO JOSE	CEDULA	ECUADOR	Av. De los Naranjos N44-270 y De las	SOLTERO	paburbano@metropolitan-touring.com	NO
8.	1790591050001	SACOPO C LTDA	RUC	ECUADOR	WHIMPER E7-37 Y ALPALLANA		mbunce@futuro.com.ec	NO
9.	1708293947	ESPINOSA HOLGUIN MARIA GABRIELA	CEDULA	ECUADOR	PAMPITE	SOLTERO	accountserv1@yahoo.com	NO
10.	1706856596	DE LA CERDA ALAMOS JOSE ANTONIO DOMINGO	CEDULA	ECUADOR	QUINTA LA PEREZOSA, PUEMBO	CASADO	jdelacerda@futuro.com.ec	NO
11.	1707472799	GALARZA ARIZAGA MARIA PAULINA	CEDULA	ECUADOR	CALLE B	CASADO	jgalarza@enercitysa.com	NO

Notaria 21 QUITO

ESPACIO EN BLANCO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Miguel Sevilla

No. IDENTIFICACIÓN: 1712080247-2

Notaría 21 QUITO
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712080272

Nombres del ciudadano: SEVILLA PEREZ LUIS MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORNEJO CELI MARIA NATALIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: SEVILLA ROQUE SIMON

Nombres de la madre: PEREZ MARIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-090-50224

186-090-50224

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Notaría 21 QUITO
Abg. María Laura Delgado Viteri

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712080272

Nombre: SEVILLA PEREZ LUIS MIGUEL

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-090-50245

181-090-50245

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171208027-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SEVILLA PEREZ
LUIS MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA NATALIA
CORNEJO CELI

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V3348V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEVILLA ROQUE SIMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MARIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
171208027-2 012 - 0229
SEVILLA PEREZ LUIS MIGUEL
PICHINCHA QUITO
JIPIJAPA LOS LAURELES
1 Multa 37.50 CostRec 0 Tot USD 37.50
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00631
5213407 06/07/2017 11:27:40

171208027-2

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ...../.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 02 FEB 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Quito

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

ESPACIO EN BLANCO

República del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS Nº 1 / 2018

Tomo . Página 1

En la ciudad de LIMA, PERU, el 10 de enero de 2018, ante mi, COSME FELIPE BATALLAS LARA, **ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA,** en su calidad de Presidente de la sociedad Uruguaya **LESINY S.A.,** de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1714473483, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL** , amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUIS MIGUEL SEVILLA PEREZ,** de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1712080272, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en en los artículos 41, 43, y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación**: SEÑOR CONSUL:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga un Poder Especial de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento el señor **JORGE DAVID GALARZA ARÍZAGA,** con cédula de ciudadanía ecuatoriana 1714473483, **en su calidad de Presidente de la sociedad Uruguaya LESINY S.A.** en adelante el MANDANTE. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Lima, Perú.**-SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El señor Jorge David Galarza Arízaga, en la calidad en que comparece, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor del señor LUIS MIGUEL SEVILLA PÉREZ, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 1712080272, para que en nombre y representación del mandante pueda: DOS. UNO) Comparecer a nombre del MANDANTE, a todas las Juntas Generales de Accionistas o Socios en las que el MANDANTE sea accionista o socio, sean estas ordinarias o extraordinarias, e incluso universales, pudiendo ejercer todos los derechos políticos derivados de las mismas.- DOS. DOS) Suscribir todos los documentos que sean necesarios referentes a actos societarios de las sociedades en las que el MANDANTE sea socio o accionista, incluyendo la suscripción de acciones o participaciones, y la recepción de títulos de acción o certificados de participaciones.- DOS. TRES) Contestar las demandas que se planteen contra el MANDANTE en el Ecuador y cumplir las obligaciones respectivas en el Ecuador, especialmente las establecidas en la Ley de Compañías, para lo cual el apoderado podrá suscribir cualquier documento y realizar cualquier petición ante toda autoridad pública nacional y seccional a nombre del MANDANTE.- DOS. CUATRO) Ejercer todos los derechos consagrados en la legislación ecuatoriana referentes a la calidad del MANDANTE como socio o accionista de compañías ecuatorianas.- DOS. CINCO) Adquirir y transferir, a cualquier título, el dominio de las participaciones y/o acciones o participaciones de compañías ecuatorianas que el MANDATARIO considere conveniente. El MANDATARIO podrá adquirir las acciones, ya sea a título oneroso o gratuito, para lo cual el MANDANTE plasma en el presente instrumento su autorización expresa de conformidad con el artículo 2048 del Código Civil ecuatoriano. En todos los casos previstos en este numeral, el apoderado queda facultado para suscribir todos los documentos necesarios para perfeccionar la transferencia, incluidos contratos de compraventa o de donación, notas de cesión, contratos de cesión, endoso de los títulos de acciones y demás documentos que sean requeridos.-**TERCERA: PLAZO.-** La duración del

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

presente contrato es indefinida, sin perjuicio de la naturaleza esencialmente revocable del mandato. En tal sentido el presente mandato podrá terminar, en cualquier momento, por cualquiera de las causales establecidas en el artículo dos mil sesenta y siete del Código Civil.- **CUARTA.- PROHIBICION DE DELEGACION.-** El mandatario no podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún caso.- Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA

COSME FELIPE BATALLAS LARA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA .- Dado y sellado, el 10 de enero de 2018

COSME FELIPE BATALLAS LARA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES
Arancel Consular: II 6.6
Valor: $200,00

El documento que antecede en ....1.....foja(s) es
FIEL COMPULSA lo certifico,-
Quito a. 02 FEB 2018

Abg.María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21